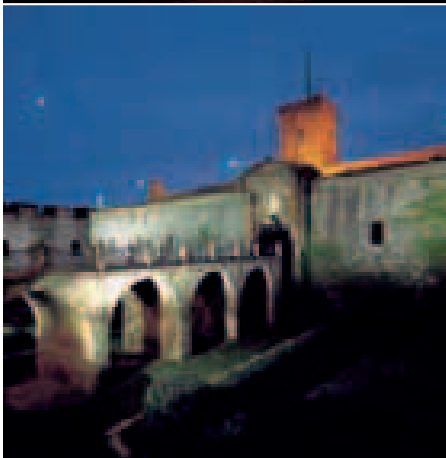
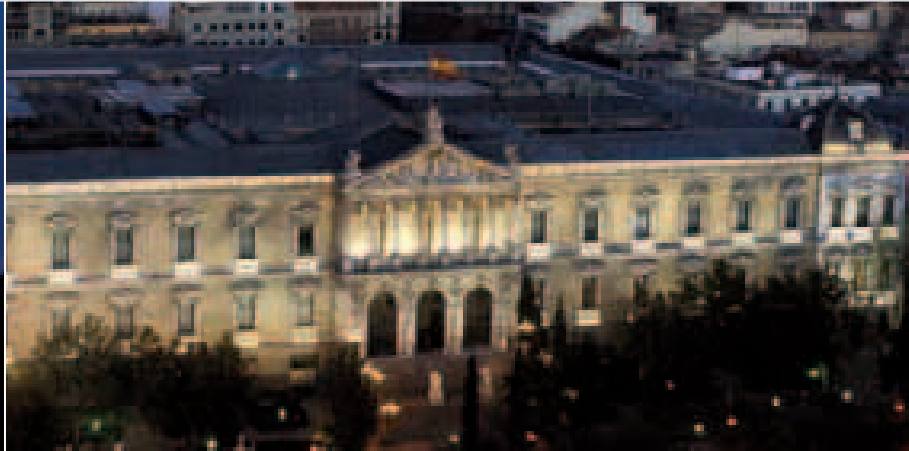
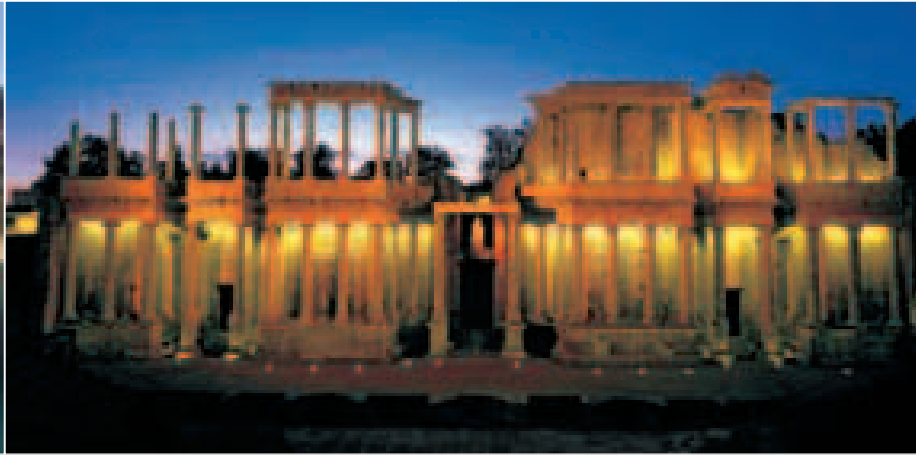


fundación endesa06

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

2000

1998



2006



E
fundación endesa

fundaciónendesao6

MEMORIA DE ACTIVIDADES



| ÍNDICE

01 Carta del Presidente	4
02 Presentación	8
Constitución	9
Objeto Social	9
03 Patronato de La Fundación y Comisión Permanente	12
04 Actividades	14
Iluminación del patrimonio histórico-artístico	16
Cooperación en las zonas de implantación de ENDESA	36
Cooperación con el desarrollo cultural en Iberoamérica	42
Fondo histórico de ENDESA	48
Actividades de carácter excepcional	52
Actividades de carácter extraordinario	53
05 Informes financiero y jurídico	54
06 Cuentas Anuales	76
Opinión de los Auditores Externos	77
Balance de Situación	78
Cuentas de Pérdidas y Ganancias	80
07 Presupuesto del ejercicio 2007	82

01 | CARTA DEL PRESIDENTE

La Memoria anual de actividades correspondiente a 2006 demuestra que la Fundación Endesa ha desarrollado, con toda intensidad, sus objetivos de fomento de actividades culturales y sociales, tanto en España como en Iberoamérica.

Por octavo año consecutivo, la Fundación ha renovado su creciente compromiso en España y en otras naciones en las que opera ENDESA, promoviendo y patrocinando la iluminación de monumentos histórico-artísticos y cumpliendo así uno de sus objetivos fundacionales. Baste indicar que en sus ocho años de vida ha patrocinado la iluminación artística de centenar y medio de templos (catedrales y otros edificios de carácter religioso) en España, y casi un centenar en diversos países de Iberoamérica, especialmente en Chile, Colombia y Perú.

La Fundación encontró en los convenios de colaboración con las Conferencias Episcopales un vehículo idóneo para la puesta en marcha y ejecución de estos programas. Cabe reseñar que se han suscrito convenios con las Conferencias de España, Chile, Colombia y Perú. Dichos convenios tienen hoy validez hasta finales de 2011.

Por lo que se refiere a monumentos de carácter civil, la Fundación ha desarrollado también una intensa tarea, especialmente en Iberoamérica, con la iluminación, entre otros, del Palacio de Gobierno y del Congreso Nacional, en Lima y del Museo Nacional, en Bogotá. Se ha iluminado, asimismo, la Catedral Evangélica de Santiago de Chile.

Otra de nuestras señas de identidad y de compromiso con los territorios en los que ENDESA desarrolla actividades, son las actuaciones para realizar mejoras medioambientales y de restauración del entorno. La Fundación asume que una parte importante de su actividad debe estar orientada a favorecer el desarrollo sostenible y a contribuir a hacer compatible la actividad de ENDESA y la protección del medio ambiente.

Buena parte de las actividades de esta naturaleza desarrolladas durante 2006 han tenido el Pirineo de Huesca como protagonista desde que en 2004 la Fundación suscribiera un convenio con la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro y una serie de ayuntamientos del Pirineo oscense. Proseguiremos dicha tarea en el resto de las cuencas hidrográficas donde ENDESA explota centrales hidroeléctricas a través de un convenio con Endesa Energía, que se desarrollará a lo largo de los años 2007 y 2011.

Esta tarea en los territorios y ciudades en los que ENDESA está presente, continúa la emprendida desde el comienzo de la Fundación para colaborar en las infraestructuras culturales, educativas, sociales y sanitarias de los mismos.

Las actividades de mecenazgo en favor de la formación que viene desarrollando la Fundación han cristalizado, fundamentalmente, en las Becas Endesa. En las nueve convocatorias realizadas hasta ahora, cerca de medio centenar de artistas relevantes del arte contemporáneo español han visto reconocida su trayectoria gracias al acuerdo que, en su momento, suscribieron la Fundación y la Diputación Provincial de Teruel.

Si en el caso de España las Becas Endesa reconocen la creación artística, en Iberoamérica la Fundación y sus becas se han centrado en la formación e investigación de licenciados universitarios en materias relacionadas con el estudio, conservación y restauración del patrimonio cultural. En colaboración con el Ministerio de Cultura y la Fundación Duques de Soria, cerca de dos centenares de graduados universitarios de toda Iberoamérica han ampliado en España sus conocimientos.

A su vez, los acuerdos con diferentes universidades han permitido extender esta actividad de la Fundación al ámbito académico y a disciplinas como Ciencias Políticas, Sociología, Humanidades, Teología y al perfeccionamiento e investigación de la lengua española. En este sentido, destaca la Cátedra Príncipe de Asturias de Estudios Hispánicos en la Georgetown University (EE.UU.), y el proyecto de revisión del Diccionario de la Real Academia Española, mediante convenios que hoy tienen vigencia hasta el año 2011.

Debo referirme también a una de las actividades más queridas para nosotros: la catalogación, protección y conservación del rico fondo histórico de ENDESA. Durante 2006, se han desarrollado los convenios de colaboración suscritos con las universidades de Zaragoza y San Pablo de Olavide de Sevilla y el Archivo del Reino de Mallorca. Estamos concluyendo la instalación del centro del Archivo Histórico en el castillo de

Mequinenza que, junto con las residencias de Ponferrada y de La Farga (Valle de Boí) forman parte, hoy, del patrimonio de la Fundación.

Por último, quiero dejar constancia de la dedicación y trabajo del Patronato de la Fundación y de su Comisión Permanente, así como de las entidades públicas y privadas que colaboran con nosotros, cuya labor está y seguirá estando firmemente orientada a dar respuesta al compromiso que mantiene ENDESA con los países en los que opera.

Rodolfo Martín Villa

Presidente

02 | PRESENTACIÓN

Constitución de la Fundación

La Fundación Endesa fue creada por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de ENDESA y constituida en marzo de 1998. La Fundación nació con la finalidad de integrar, gestionar y dar una mayor cohesión al conjunto de actividades de patrocinio y mecenazgo que hasta entonces desarrollaban la Compañía y sus empresas participadas.

Objeto Social

La Fundación Endesa tiene como objeto el fomento de actividades culturales y sociales y de interés general según establece el artículo 5 de sus Estatutos.

La Fundación desarrolla el cometido señalado en el párrafo anterior a través de las siguientes actividades específicas:

- a)** La iluminación, así como actividades conexas, de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico español o de los países en los que ENDESA o sus empresas participadas están presentes, especialmente en Iberoamérica.
- b)** La cooperación en iniciativas de carácter social en las zonas y comarcas españolas donde ENDESA desarrolla actividades industriales.
- c)** La cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que ENDESA o sus empresas participadas están implantadas, especialmente en Iberoamérica, con atención preferente a proyectos al servicio de la lengua común española.

Además, según establece el citado artículo 5, la Fundación debe dedicar especial atención a la catalogación y estudio de todos los elementos documentales e industriales, relacionados con la actividad de ENDESA que, por su antigüedad o especial significación, pueden tener un valor museístico.

Asimismo, la Fundación podrá acometer actividades no incluidas en los apartados precedentes, sin que el importe aplicado a la financiación de la misma pueda superar el diez por ciento de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente.

En el caso que se produzcan excedentes en la utilización de las aportaciones que reciba la Fundación, éstos podrán ser aplicados a otras actividades de carácter extraordinario.

Las actividades que desarrolla la Fundación Endesa al servicio del interés general pueden articularse a través de acciones propias o en colaboración con otras instituciones públicas o de carácter privado. Los programas de la Fundación giran alrededor de las grandes líneas de actuación fijadas por el Patronato, siempre orientadas al cumplimiento de los fines estatutarios.

Iglesia Mayor de Villa de Leyva
Boyacá. Colombia



03 | PATRONATO DE LA FUNDACIÓN Y COMISIÓN PERMANENTE

Presidente

D. Rodolfo Martín Villa

Vicepresidente

D. Antonio Tornel García

Patronos

D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias
D. Gabriel Castro Villalba
D. Álvaro Cuervo García
D. Juan Ignacio de la Mata Gorostizaga
D. Miguel Ángel Elvira Barba
D^a Anunciada Fernández de Córdova
D. Carlos Vázquez Fernández-Victorio
D. Eduardo Martín Baena
D. Rafael Miranda Robredo
D. Salvador Montejo Velilla
D. Fernando Rubiales Torrelón
D. Daniel Sada Castaño
D. Antonio Torvá Jordán

Secretario

D. José de la Rosa Alemany
(Director de la Fundación)

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente

D. Gabriel Castro Villalba

Vocales

D. Francisco Javier Ávila Sieteiglesias
D. Miguel Ángel Elvira Barba
D. Salvador Montejo Velilla
D. Antonio Tornel García

Secretario

D. José de la Rosa Alemany

Catedral de la Inmaculada Concepción
Neiva. Colombia

04 | ACTIVIDADES





Basilica Catedral y Primada del Perú
Lima, Perú



Fiel a la actividad que constituye el objeto social de su entidad fundadora, ENDESA, que se centra en la generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica y con el propósito de contribuir al enriquecimiento del patrimonio histórico-artístico, la Fundación ha dedicado una parte significativa de sus recursos a la iluminación artística de los monumentos integrantes de ese patrimonio.

Convenios con la Conferencia Episcopal Española

La iluminación del patrimonio histórico-artístico religioso ha sido canalizado por la Fundación a través de convenios con la Conferencia Episcopal Española, aportando su ayuda técnica y económica para la realización de proyectos de iluminación de los bienes integrantes de ese patrimonio.

El desarrollo de los convenios suscritos por la Conferencia Episcopal y la Fundación en 1998 y 2001, así como las actuaciones directamente acometidas por la Fundación, ofrecen unos resultados que se resumen en la iluminación de más de 45 catedrales y 100 templos (basílicas, monasterios, santuarios, ermitas e iglesias) que constituyen una parte muy significativa del patrimonio cultural de la Iglesia Católica y de la nación española.

← **Catedral de la Seu Vella**
Lleida

La aceptación y relevancia social alcanzada en estas actuaciones, auspició la firma de un nuevo convenio, con el fin de abordar un nuevo plan de iluminaciones con una duración de cinco años, desde el 2007 al 2011.

En este nuevo convenio, la Fundación Endesa cooperará con su apoyo técnico y participará en el cincuenta por ciento de la financiación del conjunto de los proyectos que se presenten y acepten.



Convento de Santa Clara
Palma de Mallorca

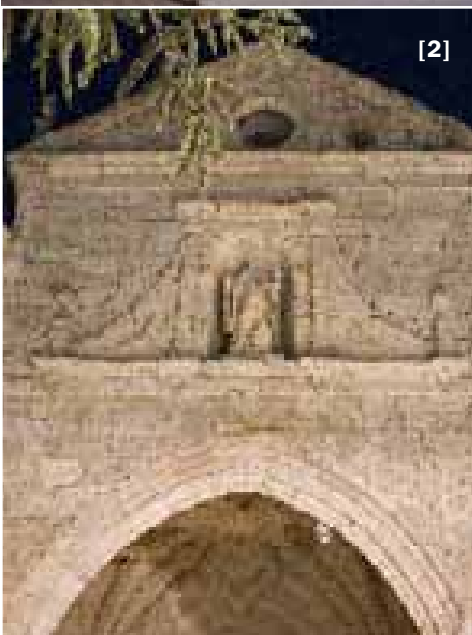
Las diócesis y otras instituciones religiosas que soliciten acogerse a este convenio aportarán el otro cincuenta por ciento restante del conjunto de los proyectos que apruebe la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal.

En el año 2006 se llevaron a cabo las siguientes iluminaciones artísticas: Monasterio de Santa María, en Valbuena de Duero (Valladolid); claustro de la Catedral de Ciudad Rodrigo (Salamanca); Catedral de la Seu Vella, en Lérida; Convento de Santa Clara, en Palma de Mallorca; Iglesia de la Asunción, en Calaceite (Teruel); Iglesia de Santa María de Stella dell'Evangelizzazione, de Roma; y las iglesias que forman parte de la Merindad de Aguilar de Campoo (Palencia).



[1], [2], [3] y [4] Monasterio de Santa María
Valbuena de Duero (Valladolid)

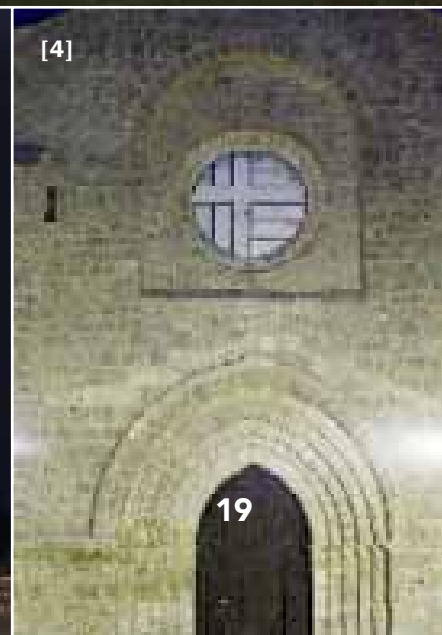
[1]



[2]



[3]



[4]



Convento de Santa Clara
Palma de Mallorca



Claustro de la Catedral de Santa María
Ciudad Rodrigo (Salamanca)



Iglesia de la Asunción
Calaceite (Teruel)



**Convenios con las Conferencias Episcopales
de Chile, Colombia y Perú**

La experiencia alcanzada en España ha permitido actuar en diversas naciones iberoamericanas, en las que ENDESA está presente mediante convenios con las Conferencias Episcopales de Chile, Colombia y Perú. En el año 2007 se han firmado nuevos convenios por un periodo de cinco años 2007-2011 con las Conferencias anteriormente mencionadas. A través de actuaciones directas se han llevado a cabo iluminaciones en Brasil y la República Dominicana.

Chile

En el periodo del convenio que finalizó el pasado año, se iluminaron más de 34 catedrales y templos en aquel país. En el año 2006 se han iluminado entre otros los siguientes monumentos: Catedral y Cruz Monumental, en Los Ángeles; Iglesia Catedral Castrense de Nuestra Señora del Carmen, en Santiago; Cripta de la Catedral, en Santiago; Iglesia de la Virgen de las Rosas, en Santiago; Parroquia de San Agustín, en Concepción; e Iglesia de Pucón, en Villarrica.

**Iglesia Catedral Castrense
de Nuestra Señora del Carmen**
Santiago de Chile







↑ → **Parroquia de San Agustín**
Concepción, Chile



Colombia

Al igual que en Chile, en Colombia, durante el periodo de este último convenio se han realizado iluminaciones en más de 26 templos.

En el año 2006 se han realizado entre otras las de: Catedral de Zipaquirá, en Cundinamarca; Catedral Basílica, en Santa Marta; Catedral Metropolitana, en Cali; Catedral de Pereira; Catedral Basílica de Santiago, en Tunja; e Iglesia del Divino Salvador, en Sopó.

Perú

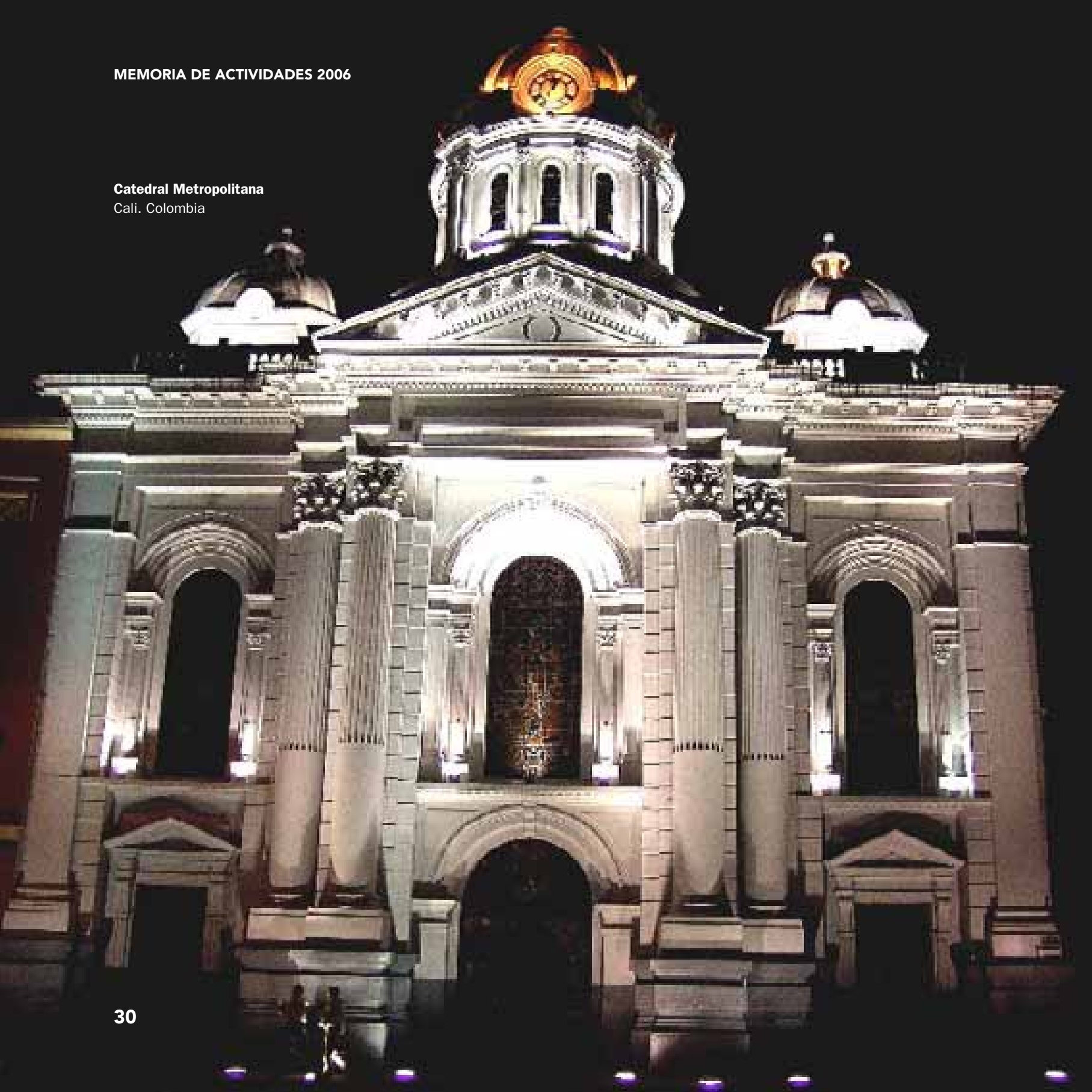
También como en Colombia y Chile, se han llevado a cabo diversas iluminaciones artísticas en ejecución del convenio como son: la Iglesia de la Compañía en Arequipa y la Catedral de Trujillo.

→ **Catedral Basílica**
Santa Marta. Colombia

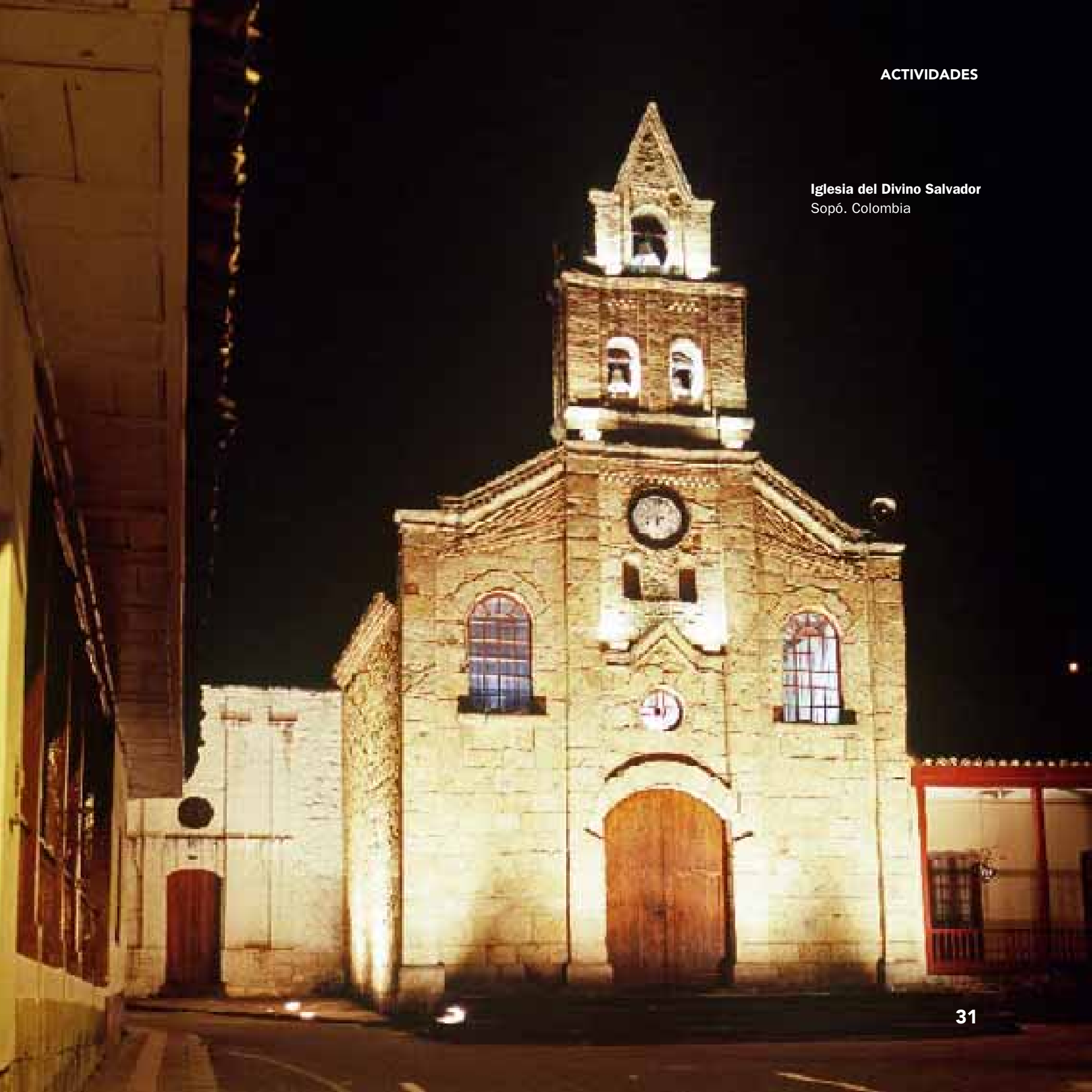




Catedral Metropolitana
Cali. Colombia



Iglesia del Divino Salvador
Sopó, Colombia



Otras Iluminaciones

Independientemente de los convenios firmados con las Conferencias Episcopales de España, Chile, Perú y Colombia, la Fundación Endesa ha seguido desarrollando una intensa actividad en la iluminación de monumentos particularmente significativos. El año pasado continuó la labor de patrocinio y mecenazgo, tanto en España como en otros países.

En relación a los monumentos civiles cabe destacar: El Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria; el Museo Nacional de Colombia, el Palacio de Gobierno y el Congreso de la República de Perú, en la ciudad de Lima.

→ **Gabinete Literario**
Las Palmas de Gran Canaria







Congreso de la República
Lima (Perú)







Ibón de Campo Plano
Huesca

La Fundación colabora al desarrollo de los municipios de las zonas y comarcas en los que la empresa realiza actividades industriales.

Actuaciones medioambientales

Limpieza de los ibones del Pirineo Aragonés

En línea con el propósito de contribuir a la reposición medioambiental de los espacios en los que ENDESA está presente, en octubre de 2004 en el ibón de Llauset de la localidad de Aneto-Montanuy, la Fundación junto con Ibercaja suscribieron un Convenio de colaboración con diversos ayuntamientos del Pirineo Aragonés para la limpieza y acondicionamiento de once ibones.

En una primera fase se ha materializado la limpieza y acondicionamiento de los ibones de Ip, Arrieles, Respomuso, Bachimaña, Brazatos, Bratamueros, Azules, Marboré y Urdiceto y el inicio de los trabajos en Campo Plano. En una segunda fase se acometerá el mismo proyecto en el ibón de Llauset, en la localidad alto ribagorzana de Aneto-Montanuy, cuyos trabajos se realizarán a lo largo de los años 2007 y 2008.

La finalización de estas actuaciones de rehabilitación y regeneración medioambiental contribuirán a impulsar el desarrollo turístico y a fomentar las actividades relacionadas con el ecoturismo y los valores sociales y ambientales en las localidades a las que pertenecen los ibones. En este sentido, el proyecto ha conseguido devolver al entorno el aspecto natural con el que contaba antes de que se construyeran, en las décadas de los cuarenta y de los sesenta, las instalaciones industriales.

Convenio con Endesa Generación

La Fundación y Endesa Generación suscribieron el pasado año, un acuerdo para la realización del Plan de Adecuación Paisajística de Centrales Hidráulicas (2007-2011).

La Fundación Endesa participará en el cuarenta por ciento de la financiación total de los proyectos y Endesa Generación en el sesenta por ciento restante.

Las actuaciones contempladas en el proyecto tienen como objetivo, la integración paisajística de los espacios alterados por la presencia de restos de obras hidráulicas. En general, se trata de demoler, segregar, retirar restos diver-

sos (chatarra, escombros, postes, conducciones, tolvas, etc.) y antiguas construcciones (edificios de obras y casetas).

Con el fin de mantener la máxima operatividad posible en las actuaciones, se acordó agrupar las actuaciones por zonas o por centrales próximas.

En la primera fase se acometerán las siguientes actuaciones:

- Ebro Pirineos:
 - Adecuación paisajística del entorno Morallets-Baserca
- Andalucía y Extremadura:
 - Acondicionamiento para uso público de la antigua residencia Cavallers.
 - Adecuación de las centrales hidráulicas de Poqueira, Dilar y Durcal.
- Galicia y León:
 - Adecuación paisajística de los Sistemas Tera, Jares, Sil (Fase I) y Bibey.



[1], [2] y [3] Fases de la voladura del albergue de los trabajadores de la presa Ip Canfranc (Huesca)



[1] Restauración en el Ibón de Respomuso
Sallent de Gállego (Huesca)

[2] Restos del funicular en el Ibón de Bachimaña
Panticosa (Huesca)

[3] Ibón de Llauset
Huesca



Becas Endesa para las Artes Plásticas

Las Becas Endesa para Artes Plásticas figuran, en la actualidad, entre las más prestigiosas del panorama cultural español, tanto por la calidad de los artistas seleccionados como por su dotación económica.

Estas becas son el resultado del Acuerdo de Colaboración firmado entre ENDESA y la Diputación Provincial de Teruel en el año 1989. Acuerdo que posteriormente fue asumido por la Fundación.

A lo largo de la trayectoria de las Becas Endesa (nueve ediciones) han recibido la ayuda un total de cuarenta y cinco artistas españoles, alguno de los cuales figuran entre los nombres más interesantes y más relevantes del arte contemporáneo español. Desde 1999 en que se celebró la primera edición,

las Becas Endesa han obtenido, en todas las convocatorias, una gran respuesta en calidad y cantidad entre los artistas españoles.

ENDESA y su Fundación, con el fin de alcanzar los fines de divulgación y apoyo a la obra de los becarios, llevaron a cabo una exposición —Becarios Endesa 1989-2005— en el mes de octubre de 2005, coincidiendo con el décimo quinto aniversario de funcionamiento de las becas. Más de cuarenta artistas expusieron sus obras a lo largo de los meses de permanencia de la exposición.

En el pasado año, la Fundación Endesa patrocinó la exposición «Vértices» de Jesús Vázquez, artista gallego, pintor de referencia en la escena española de los últimos años y becario de IV Convocatoria.

La Fundación Endesa coopera al desarrollo cultural en aquellos países en los que ENDESA o sus empresas participadas desarrollan actividades, especialmente en Iberoamérica, con atención preferente a proyectos al servicio de la lengua común española.

El conjunto de proyectos y actuaciones realizadas en este campo es amplio, desde becas para formación, cursos en universidades, hasta la colaboración, tal y como se ha comentado anteriormente en actuaciones destinadas a la defensa del idioma español.

Becas Endesa para Iberoamérica del Patrimonio Cultural

En el mes de junio de 2007 se celebró en la sede del Ministerio de Cultura el acto de clausura del curso 2006-2007. Como en ediciones anteriores las Becas Endesa para Iberoamérica del Patrimonio Cultural cuentan con la colaboración del Ministerio de Cultura y del Centro Coordinador de Formación Hispánica de la Fundación Duques de Soria.

Para el curso 2006-2007 se convocaron 15 becas de nueve meses de duración, entre octubre de 2006 y junio de

2007, destinados a postgraduados de cualquier licenciatura que tengan relación profesional con el área de patrimonio cultural. El objetivo es que los beneficiarios adquieran conocimientos y técnicas específicas para la restauración, conservación e investigación del patrimonio histórico-artístico y puedan, posteriormente, ser aplicadas en los países de procedencia de los becarios.

El proceso de selección se hace a través de una Comisión compuesta por el Ministerio de Cultura, la Fundación Endesa y el Centro de Coordinación de Formación Hispánica Duques de Soria.

En su reunión de julio del pasado año, el citado Comité otorgó quince becas a postgraduados de Argentina (1), Brasil (1), Colombia (3), Chile (4), Guatemala (1), Honduras (1), México (2) y Perú (2).

Como en años anteriores, los becarios han asistido a diversos cursos programados. Al mismo tiempo y dentro de las actividades no regladas se han realizado viajes a diferentes puntos de interés de la geografía española.



ACTIVIDADES



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

Desde el inicio de este programa, se han otorgado 187 becas a postgraduados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Filipinas, Guatemala, Guinea, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los becarios han desarrollado su actividad en los centros puestos a disposición por el Ministerio de Cultura como son: Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional, Instituto del Patrimonio Histórico-Artístico, Museo Arqueológico Nacional, Museo de América, Museo Nacional de Antropología, Museo del Traje, Museo Nacional de Arte Reina Sofía, Museo Thyssen-Bornemisza, Museo Lázaro Galdiano y Museo del Prado.

Becas Universidad Pontificia de Salamanca

En el ejercicio 2006 se ha seguido desarrollando el convenio de colaboración entre la Universidad Pontificia de Salamanca y la Fundación. Este acuerdo está dirigido a sacerdotes iberoamericanos, con el fin de que puedan cursar estudios de Licenciatura y Doctorado en Teología y Derecho Canónico.



Parainfo de la Universidad
Salamanca

Revisión de Americanismos del Diccionario de la Real Academia Española

Este proyecto es el resultado del convenio de colaboración, firmado en 2005 entre la Fundación Endesa y la Fundación Pro Real Academia Española cuyo plazo expira en el 2007.

Este convenio ha sido posteriormente ampliado hasta el año 2011. Su objeto se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Revisar sistemáticamente las bases de datos y las obras lexicográficas especializadas para determinar qué voces y qué acepciones de Hispanoamérica y Filipinas deben añadirse al Diccionario y cuáles deben enmendarse o suprimirse.
- Evaluar qué voces y acepciones americanas y filipinas corresponden a términos de uso general en los respectivos países y cuáles son propios de niveles sociales de registro, de especialidad técnica etc., más restringidos, para separar estos últimos, que sólo se incluirán en el Diccionario de Americanismos.

A lo largo de estos años y fruto de los diferentes convenios que han ido suscribiendo ambas instituciones, la Academia ha podido afrontar proyectos de tanta trascendencia como son la construcción del Corpus Diacrónico del Español, la informatización de los procedimientos de trabajo o la confección de la nueva planta del Diccionario.



Entrega de la Placa de Oro de la Real Academia Española de la Lengua

Además la Fundación Endesa, también ha patrocinado durante 2006 las siguientes actuaciones:

- Becas para una tesis doctoral en el Centro de Estudios Brasileños de la Universidad de Salamanca, dirigidas a profesores de español.
- Cursos de español en la Universidad de Tánger, organizados por el Instituto Cervantes.



- Fundación Carolina, Master de Especialización en Filología Hispánica.

Cátedra Príncipe de Asturias de Estudios Hispánicos de Georgetown

La Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown es el resultado del Acuerdo de Dotación suscrito entre ENDESA, el Ministerio de Cultura, la Embajada de España en los Estados Unidos y la Universidad de Georgetown el 23 de marzo de 1999. Este Acuerdo fue revisado en julio de 2005. La Cátedra está encuadrada en el Centro de Estudios Europeos de la Escuela de Servicio Extranjero Edmund H. Walsh de dicha Universidad.

Especialidades en Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración e Historia, Economía, Sociología y Humanidades de España, son alguna de las disciplinas que se imparten.

← **Universidad de Georgetown**
Washington (Estados Unidos)

A lo largo de estos últimos años, la Cátedra ha contribuido a la difusión de la cultura española. La presencia de destacados especialistas de reconocido prestigio en cada una de las materias y la participación de alumnos de más de un centenar de países, con numerosa presencia de iberoamericanos, contribuyen, sin duda, al éxito de los programas.

En el curso 2006-2007, la Universidad de Georgetown prorrogó la estancia como titular de la Cátedra al profesor Xavier Coller, sociólogo y periodista. Doctor por la Universidad de Yale y por la UAB; ha impartido cursos de carrera y doctorado en diversas universidades. Sus investigaciones han sido becaadas por instituciones europeas, estadounidenses y españolas. Es autor de más de una treintena de publicaciones sobre identidades colectivas, elites políticas y organizaciones complejas.

Con anterioridad la Cátedra ha sido dirigida por los profesores: Leandro Prados de la Escosura, Francisco J. Llera y Miguel Jerez Mir.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

El desarrollo industrial de nuestro país, en los últimos cien años, está íntimamente ligado a la energía eléctrica. A lo largo de todo ese tiempo ENDESA ha tenido un protagonismo esencial en la generación de fondos históricos directamente relacionados con su actividad. Maquinaria, utillaje, piezas y aparatos de medición, así como fondos documentales y gráficos constituyen un patrimonio de especial importancia en la industria española.

La Fundación ha asumido la labor de catalogación, estudio y conservación de todos los elementos documentales e industriales relacionados con la actividad de ENDESA, que por su antigüedad o especial significación puedan tener un valor museístico y arqueológico industrial.

Sobre esta base se han seguido llevando a cabo los convenios suscritos con el Archivo Histórico de Mallorca, con la Universidad de Zaragoza y con la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, relativos a la dotación de unas becas para que en estos centros se desarrollen las actividades relacionadas con la identificación, catalogación e inventario del Fondo Histórico de la compañía.

Las actuaciones realizadas en esta área en las distintas zonas fueron las siguientes:

Andalucía

- Se ha recopilado diversa documentación perteneciente a las Empresas Eléctrica del Litoral y Lojeña de Electricidad, junto con una serie de tomos del «Aranzadi» comprendidos entre los años 1930-1950 y diversos contratos de suministro de Sevillana de Electricidad.
- En cuanto a trabajos de mantenimiento a lo largo del pasado se han instalado 12 expositores nuevos, construyéndose una vitrina para la conservación del libro de 1910, que explica la historia de Sevillana desde 1898 hasta esa fecha.
- Durante la segunda quincena de noviembre de 2006 y, con motivo de las Jornadas Técnicas sobre Energía, organizadas por la Escuela de Ingenieros Industriales de Extremadura, se ha montado una pequeña exposición con los materiales del Fondo Histórico.



Castillo de Mequinenza
(Zaragoza)

Aragón

- Adecuación del presupuesto para el almacén del Fondo Histórico en Zaragoza.
- Han empezado los trabajos de la recopilación de documentación y piezas que se aportarán a la exposición «Aquaria» en la que colabora ENDESA.
- Se ha inaugurado el pasado mes de julio el Museo Virtual del Fondo Histórico en el Castillo de Mequinenza. En este

centro se podrá investigar a través de sus fondos documentales toda la Historia de ENDESA.

Cataluña

- En cuanto al proceso de recuperación de arqueología industrial se ha procedido a la restauración de ocho cuadros de pizarra con sus correspondientes instrumentos de control procedentes de la central hidráulica Cledes (Lleida) y posterior montaje en la subestación Maragall y tres transformadores destinados igualmente a la subestación Maragall.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

- Asimismo, se ha procedido a la restauración de diversas piezas destinadas al Museu de l'Aigua de Lleida, entre las que caben destacar las siguientes piezas: silla y mesa de despacho, taburete, mesa de dibujo, armario con vitrina, archivador, caja fuerte, transformador, cuadro de control de mármol, voltímetro, amperímetro, teléfono de campaña, ventilador y estufa eléctrica, entre otras.
- Entre las actividades de colaboración desarrolladas con otras entidades, cabe destacar la participación en el XIII



Congreso Internacional de Ticcih celebrado en Terni (Italia) y a la presentación de las instalaciones del Museu de l'Aigua en Lleida.

Islas Baleares

- En lo que se refiere a actividades de recuperación de objetos y documentación, cabe reseñar las obtenidas de la central térmica de San Juan de Dios, de la central de turbinas de gas de Son Molinas, de la central III de Palma y de la central térmica de Alcudia I.
- La Fundación ha participado en temas relativos al Fondo Histórico, colaborando con la exposición «Industriales e Innovación Tecnológica en las Islas Baleares 1800-1936»; Feria de la Ciencia 2006 celebrada en el Palacio de Ferias y Congresos de la ciudad de Palma.
- En el capítulo de publicaciones de libros, se han llevado a cabo los siguientes: «Un siglo de luz en Inca» (1905-2005) y «I Jornadas de Patrimonio Industrial Comunicaciones».



MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

Los Estatutos de la Fundación también permiten realizar actividades que no están incluidas en sus fines específicos, cuando el importe de financiación de esas actividades no supere el diez por ciento de los rendimientos y donaciones que recibe anualmente la Fundación.

A lo largo de 2006, la Fundación otorgó en esta área una serie de patrocinios destinados a los programas de actividades

de las entidades que a continuación se relacionan: Fundación para la Libertad; Fundación Xabier Zubiri; Colegio Libre de Eméritos; Universidad Complutense de Madrid; Exposición Antológica de Grabado y Pintura del Museo Nacional de Bellas Artes de Santiago de Chile; Asociación de Jubilados de ENDESA; Nunciatura Apostólica y Fundación Cidob.



La Comisión Ejecutiva de Endesa, S.A. en su reunión de 24 de junio del año 2006 autorizó la venta a la Fundación Endesa de tres residencias ubicadas en Compostilla (Ponferrada), Castillo de Mequinenza (Zaragoza) y La Farga (Vall de Boí), con una doble finalidad. En primer lugar, que estos inmuebles de carácter histórico, pues todos ellos están vinculados en su construcción con el desarrollo inicial de las actividades de las compañías ENDESA y Enher, fueran propiedad de la Fundación que se encargaría de su gestión y mantenimiento. En segundo lugar, con objeto de incrementar la dotación fundacional de la que disponía la Fundación desde su constitución en 1998.

Seguidamente, la Empresa acordó en distintos momentos autorizar presupuestos extraordinarios para llevar a cabo las obras necesarias de rehabilitación y acondicionamiento de estos inmuebles.

En la actualidad han finalizado las obras relativas a las residencias de Compostilla, en Ponferrada y del Castillo de Mequinenza, en la provincia de Zaragoza, dependencias que han sido inauguradas en el año 2007.

Se encuentran en una fase final de ejecución muy avanzada las obras correspondientes a la residencia de La Farga (Vall de Boí).

En los presupuestos aprobados por el Patronato correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 se incluían diversas partidas dedicadas a estas actividades.

Los Estatutos de la Fundación en su artículo cinco, contemplan además la posibilidad de que, en el caso de que se produzcan excedentes en la utilización de las aportaciones que reciba la entidad, estos podrán ser aplicados a otras actividades de carácter extraordinario.

En virtud de esta disposición estatutaria, la Fundación ha venido destinando a las obras de rehabilitación y acondicionamiento, los excedentes que se han producido en los últimos ejercicios.

El conjunto de las inversiones realizadas hasta la fecha, tanto por lo que se refiere a obras de remodelación, como de acondicionamiento de las residencias, ha ascendido a la cantidad de 6.680.000 euros.

05 | INFORMES

FINANCIERO Y JURÍDICO

Independientemente del informe de auditoría de las cuentas anuales al que la Fundación debe someterse de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Fundaciones y sus propios Estatutos, se ha solicitado a la Dirección Corporativa de Auditoría por un lado y a la Secretaría General de ENDESA por otro la elaboración de dos informes, uno relativo a la situación financiera y otro a la situación jurídica de la Fundación Endesa, que se exponen a continuación:

Informe financiero

Excmo. Sr. D. Rodolfo Martín Villa

Presidente

Fundación Endesa

Alfonso XII, nº 26

28014 Madrid

Madrid, 29 de Mayo de 2007

Del análisis de la situación financiera de la Fundación Endesa que hemos realizado se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. En la página 8 de las Cuentas Anuales 2006 aparece la composición del saldo de los beneficiarios acreedores (columna (a) del cuadro siguiente), que ascendía a 2.258 miles de euros. No obstante, conviene considerar la existencia de distintos importes que han sido dados de baja del pasivo, con efectos contables Mayo de 2007, por tratarse de compromisos extinguidos (columna (b)). Además, dos obligaciones que figuraban registradas en las cuentas de la Fundación al cierre de 2006 aparecen en los presupuestos aprobados para 2007 (columna (c)), por lo que deben ser consideradas de este mismo año.

Composición del saldo de beneficiarios acreedores	Miles de euros			
	Saldo a 31-12-06 (a)	Cancelaciones (b)	2007 (c)	Saldo a 31-12-06 (d)
A. Iluminaciones y actividades conexas	1.268	(107)	(116)	1.045
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	929	(168)		761
C. Cooperación al desarrollo cultural Iberoamérica	30	(18)		12
D. Conservación y exhibición del fondo histórico	–	–		–
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	31	(31)	–	–
Total	2.258	(324)	(116)	1.819

El detalle de las partidas que componen estos saldos aparece al final de esta nota como Anexo nº 1, con indicación de los beneficiarios.

Por lo tanto, hechas estas aclaraciones, podemos concluir que el importe de los compromisos relativos a los años 2006 y anteriores asciende a 1.819 miles de euros, y así aparece reflejado en los documentos de gestión que maneja habitualmente la propia Fundación. Por otra parte, los saldos en cuentas bancarias de la Fundación y las inversiones financieras (sin considerar ni el capital fundacional ni el saldo de la cuenta abierta para la gestión de las residencias, que se mencionan, respectivamente, en los puntos 3 y 4 de esta nota) ascendían, a esa misma fecha, a 2.159 miles de euros.

2. El presupuesto para el año 2007, aprobado por el Patronato el día 27 de Noviembre de 2006, asciende a 6.475 miles de euros, con el siguiente desglose:

1. Operaciones de fondos A + B + C + D + E (miles de euros)	4.790
A. Iluminaciones y actividades conexas	2.000
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	1.260
C. Cooperación al desarrollo cultural Iberoamérica	840
D. Conservación y exhibición del fondo histórico	240
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	450
2. Operaciones de funcionamiento	1.055
3. Inversiones	630
Total 1 + 2 + 3 (en euros)	6.475

Del apartado 1, relativo a las Operaciones de Fondos, 2.159 miles de euros figuran sin una aplicación específica en el presupuesto, según el siguiente detalle:

1. Operaciones de fondos A + B + C + D + E (miles de euros)	2.159
A. Iluminaciones y actividades conexas	769
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	420
C. Cooperación al desarrollo cultural Iberoamérica	280
D. Conservación y exhibición del fondo histórico	240
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	450

El convenio acordado con la ONE marroquí -después de la aprobación del presupuesto 2007- obliga a la Fundación a aportar 150.000 euros tanto en el ejercicio 2007 como en el 2008. Considerando este importe, los 2.159 miles de euros mencionados arriba quedarían en 2009.

Por otra parte, los ingresos presupuestados para 2007 totalizan 6.475 miles de euros, de los cuales 6.000 corresponden a la aportación del Fundador, cuyo abono fue aprobado por su Comisión Ejecutiva de fecha 29 de enero de 2007.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

3. Para los años sucesivos, concretamente 2008, 2009, 2010 y 2011, la Fundación tiene adquiridos compromisos que ascienden, a la fecha de emisión de esta nota, a 6.982 miles de euros, según el siguiente detalle:

A. Iluminaciones y actividades conexas	2.792
Conferencia Episcopal Chilena (finaliza en 2011)	304
Conferencia Episcopal Peruana (2011)	304
Conferencia Episcopal Española (2011)	1.800
Conferencia Episcopal Colombiana (2011)	122
Fundación Villa de Pedraza. Iglesia de Santo Domingo de Pedraza (2009)	112
Office Nationale de l'Électricité de Marruecos (2008)	150
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	2.368
Ibones del Pirineo (2009) (*)	448
Generación-Actuaciones Medioambientales (2011)	1.920
C. Cooperación al desarrollo cultural iberoamérica	862
Cátedra de Estudios Hispánicos de la Universidad de Georgetown (2011)	320
Fundación Pro Real Academia Española (2011)	481
Becas Universidad Carlos III (2008)	14
Universidad Pontificia de Salamanca (2008)	47
D. Conservación y exhibición del fondo histórico	960
Fondo Histórico de ENDESA	960
TOTAL A + B + C + D (en miles de euros)	6.982

(*) En el caso del «Convenio Ibones de Pirineo», había sido dotado en el presupuesto 2007 con 190.000 euros cuando el importe real anual, conocido con posterioridad a la aprobación de dicho presupuesto pero antes de la conclusión de este informe, asciende a 212.667 euros. Al ser el total del convenio 638.001 euros (ejercicios 2007, 2008 y 2009), arriba aparecen los 448.001 que resultan de restar ese total de los 190.000 euros que aparecen reflejados en los presupuestos 2007.

Para estos años que van del 2008 al 2011, y aunque no existe un compromiso firmado más allá del expresado en los presupuestos del 2007, es de esperar que se mantengan los patrocinios relativos a las Becas Endesa de Patrimonio Cultural, las Becas Endesa

para las Artes Plásticas y el Convenio con la Fundación Carolina que han ascendido, en dichos presupuestos de 2007, a 224.055, 90.000 y 91.140 euros, respectivamente, lo que totaliza 405.195 euros.

Por otra parte, el capital fundacional, está valorado en la Cuentas Anuales (página 16) en 6.085 miles de euros a 31 de diciembre de 2006.

Conviene aclarar que, en lo relativo a los convenios de duración plurianual, es decir, los de las Conferencias Episcopales y el de Actuaciones Medioambientales, puede ocurrir, como de hecho ha sucedido en años anteriores, que, sin superar los importes globalmente comprometidos, los desembolsos de algún año de los de vigencia de los convenios sean superiores a lo que resulta de dividir el total comprometido por el número de años del convenio.

4. En cuanto a las residencias propiedad de la Fundación, y que están arrendadas a Endesa, S.A., los compromisos pendientes de pago por las obras de reforma acometidas hasta 31 de diciembre de 2006 (1.453.975 euros) y otros posibles trabajos futuros (hasta 300.000 euros) totalizaban 1.753.975 euros.

Este importe será cubierto por el excedente de 2006, que ha ascendido a 659 mil euros, más la dotación presupuestaria de 2007, ya aprobada, de 360.000 euros y la de 2008 (para la que se estiman otros 360.000 euros), así como el saldo de la cuenta bancaria abierta a este fin y los intereses del capital fundacional, que a 31 de diciembre de 2006 ascendían, respectivamente a 470.226 y 70.914 euros, lo que suma una disponibilidad total de 1.921 miles de euros frente a los mencionados compromisos por 1.454 miles de euros.

Como conclusión, podemos decir que la situación financiera actual de la Fundación Endesa es positiva, que sus presupuestos de 2007 han sido correctamente establecidos y que, para los años siguientes, debería mantenerse su actual esquema de financiación.

José Luis Puche Castillejo

Director Corporativo de Auditoría de ENDESA

Anexo 1. Composición del saldo de beneficiarios acreedores de la Fundación Endesa a 31-12-2006

	Saldo a 31-12-06 (a)	Cancelaciones (b)	2007 (c)	Saldo a 31-12-06 (d)
Ayuntamiento de Cádiz	154.143	-96.921	0	57.222
Fachada de la Pasión de la Sagrada Familia	90.152	0	0	90.152
Concatedral de Santa María en Castellón	113.304	0	0	113.304
Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Mosqueruela (Teruel)	42.000	0	0	42.000
Arzobispado de Sevilla	98.410	0	0	98.410
Iglesia de Santa María de Arties en Arán	22.633	0	0	22.633
Santuario de Nuestra Señora de África (Ceuta)	0	47.983	0	47.983
Horreos y ermita en Carnota (Coruña)	41.706	0	0	41.706
Castillo de Loarre	102.496	0	0	102.496
Ayuntamiento de Santanyí. Santuario de Nuestra Señora de la Consolación	88.576	0	0	88.576
Catedral La Seu Vella (Lérida)	105.000	0	0	105.000
Pozo San Juan Andorra	13.228	0	0	13.228
Iglesia de Calaceite	70.794	0	0	70.794
Templo de la Villa de Híjar	58.503	0	0	58.503
Ayuntamiento Vall del Boí	65.379	0	0	65.379
Iglesia Santa María Roma	28.000	0	0	28.000
Monumento de San Cristóbal de La Laguna	100.000	0	-100.000	0
Universidad de Alcalá de Henares	16.0840	-16.084	0	
Ayuntamiento de Almería	2.374	-2.374	0	0
Convenio ONE Marruecos	35.083	-35.083	0	0
Biblioteca y Museo Arqueológicos	20.541	-20.541	0	0
A. Iluminaciones y actividades conexas	1.268.406	-106.936	-116.084	1.045.386

Anexo 1. Composición del saldo de beneficiarios acreedores de la Fundación Endesa a 31-12-2006 (Continuación)

	Saldo a 31-12-06 (a)	Cancelaciones (b)	2007 (c)	Saldo a 31-12-06 (d)
Ayuntamineto de Utrillas (Teruel)	12.500	0	0	12.500
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	120.202	-120.202	0	0
Santuario de Nuestra Señora de África (Ceuta)	47.983	-47.983	0	0
Diputación General de Aragón. Ibones	748.803	0	0	748.803
B. Cooperación en iniciativas de carácter social	929.488	-168.185	0	761.303
Embajada de Chile en España. Cátedra Andrés Bello	12.000	0	0	12.000
Congreso de Perú (Hall de los Pasos Perdidos)	17.571	-17.571	0	0
C. Cooperación al Desarrollo Cultural Iberoamérica	29.571	-17.571	0	12.000
Fondo Histórico de ENDESA	0	0	0	0
D. Conservación y exhibición del Fondo Histórico	0	0	0	0
Fundación Ramón Rubial	9.000	-9.000	0	0
Defensa niños ONG	4.000	-4.000	0	0
Fundación para la libertad	18.000	-18.000	0	0
E. Otras actividades no incluidas en los fines específicos	31.000	-31.000	0	0
Totales	2.258.464,75	-323.692	-116.084	1.818.688,75

Informe jurídico

Excmo. Sr. D. Rodolfo Martín Villa

Presidente

Fundación Endesa

Alfonso XII, nº 26

28014-Madrid

Madrid, 29 de Mayo de 2007

En relación con tu carta de 27 de noviembre de 2006, en la que nos solicitas el estudio de los aspectos jurídico formales que afectan a la Fundación, a continuación te remito el informe que se ha elaborado desde esta Secretaría General.

En un primer apartado A), se detalla el régimen jurídico básico de la Fundación, con una descripción de los órganos de gobierno y el funcionamiento de la misma.

En el apartado B) se ha realizado una enumeración de las obligaciones formales que se derivan de la Ley de Fundaciones 50/2002, de 26 de diciembre, del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal y del Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones.

Se han identificado 38 obligaciones formales y en cada caso se ha verificado su cumplimiento.

Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones en el que se formula una reflexión más amplia sobre el sometimiento de la Fundación a las normas de funcionamiento interno de ENDESA.

A. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

I. Constitución de la Fundación

La Junta General de ENDESA, celebrada el 25 de junio de 1997, autorizó al Consejo de Administración de la sociedad para constituir una fundación privada. El Consejo de Administración de ENDESA, en sesión de 16 de diciembre de 1997, aprobó la constitución de la Fundación Endesa.

La Fundación Endesa se constituye el 18 de marzo de 1998 y se inscribe en el Registro de Fundaciones el 22 de mayo de 1998.

II. Estatutos de la Fundación

Los Estatutos de la Fundación contienen todos los aspectos formales y materiales (denominación, fines fundacionales, domicilio, ámbito territorial...) que exigen la Ley de Fundaciones y su Reglamento.

El Patronato en su reunión de 27 de noviembre de 2006 ha acordado una nueva modificación de los Estatutos:

- Artículo 16.6:

Hasta la fecha los Estatutos establecen que el Acta será aprobada por el Patronato en la siguiente reunión que se celebre.

Con la modificación aprobada por el Patronato, se vuelve a la redacción contemplada en los Estatutos iniciales de la Fundación que establece que de los acuerdos del Patronato se levantará acta que será aprobada por el propio Patronato al final de la reunión, o en su defecto, en los siete días naturales siguientes por el Presidente y el Secretario del Patronato.

«Artículo 16.6, Estatutos Fundación: De los acuerdos del Patronato se levantará Acta que será aprobada por el propio Patronato al final de la reunión, o en su defecto, en los siete días naturales siguientes por el Presidente y el Secretario del Patronato. El acta aprobada tendrá fuerza ejecutiva. Las actas se trasladarán a un libro, con las firmas del Presidente y del Secretario. La facultad de certificar las actas y los acuerdos, así como la formalización y elevación a públicos de los mismos, corresponde al Secretario del Patronato».

- Artículo 5.3:

En la actualidad la fundación puede acometer actividades no incluidas expresamente en sus Estatutos siempre que el importe aplicado a su financiación no supere el cinco por ciento de los rendimientos y donaciones que recibe anualmente.

Con la modificación, el límite se eleva al diez por ciento, lo que es conforme a la ley, siempre que estas actividades de carácter excepcional se destinen a la realización de los fines fundacionales (artículos 27 y 32, de la Ley de Fundaciones y de su Reglamento).

«Artículo 5.3, Estatutos Fundación: La Fundación podrá acometer actividades no incluidas en sus fines funcionales, así como de colaboración excepcional con otras Fundaciones y Asociaciones, sin que el importe aplicado a la financiación de las mismas pueda superar el 10% de los rendimientos y donaciones que reciba anualmente».

Con fecha 9 de enero de 2007, el Consejo de Administración de ENDESA aprobó estas modificaciones, de conformidad con el art. 25 de los Estatutos, para su posterior remisión al Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones (art. 29 Ley de Fundaciones).

En este sentido, las referidas modificaciones son conformes a la legislación vigente.

III. Gobierno de la Fundación Endesa*Patronato y Comisión Permanente*

La Fundación está regida y representada por su Patronato, integrado por quince miembros, al que corresponde desarrollar las actividades fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran su patrimonio (arts. 8 y 10 Estatutos). En este sentido, los patronos han aceptado expresamente el cargo, y se ha procedido a su notificación al protectorado y a la correspondiente inscripción en el Registro de Fundaciones.

La composición actual del Patronato está adecuadamente inscrita en el Registro de Fundaciones, tal y como establecen los artículos 16 y 18 de la Ley de Fundaciones 50/2002. Sin embargo, en el caso de la Comisión Permanente, existe un error de inscripción ya que D. José de la Rosa Alemany figura en el Registro de Fundaciones como miembro de la Comisión Permanente y sólo debería constar como Secretario de la misma.

En su reunión de 17 de junio de 1998, el Patronato acuerda la constitución de una Comisión Permanente, que estará integrada por cinco de sus miembros. El Director de la Fundación será el Secretario de la Comisión Permanente.

Esta Comisión Permanente resolverá los asuntos que le delegue el Patronato y con carácter general el otorgamiento de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones que la Fundación pueda otorgar salvo que existiera urgencia hasta una cuantía de 25 millones de pesetas, sin perjuicio naturalmente, de que pueda hacerlo directamente el patronato. La urgencia habrá de ser expresamente considerada por la Comisión Permanente que, en todo caso, dará cuenta al Pleno del Patronato de las ayudas que otorgue.

No obstante, y por razones de ordinaria administración, en la reunión de 27 de noviembre de 2006, se acuerda por el Patronato delegar en la Comisión Permanente sin limitación de importes, el otorgamiento de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones que la Fundación pueda hacer.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

Delegaciones y Apoderamientos

Con fecha 13 de diciembre de 2004, el Patronato autoriza a tres personas (D. Rodolfo Martín Villa, Presidente de la Fundación; D. Gabriel Castro Villalba, patrono de la Fundación; y D. Jose de la Rosa Alemany, Director de la Fundación) para que puedan otorgar, con carácter solidario, patrocinios por un importe de hasta 60.000 euros, siempre que estén relacionados con los fines fundacionales previstos en el art.5 de los Estatutos. El 27 de marzo de 2006 el Patronato declara subsistente esta delegación.

El art. 14.2 de los Estatutos establece que, de conformidad con el art. 16 de la Ley de Fundaciones, el Patronato podrá nombrar apoderados generales o especiales.

El Director de la Fundación está apoderado, según escritura nº 890 de 13 de mayo de 2005, del Notario D. Santiago Rubio Liniers, para llevar a término operaciones propias de la práctica bancaria.

Esta escritura se otorga atendiendo a la certificación presentada por el Secretario del Patronato y Director de la Fundación en la que se indica que el Patronato, en su reunión de 13 de diciembre de 2004, otorga autorización para conferir este poder. Y si bien, en dicha acta no se hace mención a este acuerdo, en el acta del Patronato de 27 de marzo de 2006 se acuerda declarar subsistentes los poderes concedidos en la escritura nº 890 de 13 de mayo de 2005, antes mencionada.

Al mismo tiempo, el Patronato acordó el 27 de marzo de 2006, conferir poder al Director de la Fundación, conforme al artículo 23 de los Estatutos para llevar a cabo las funciones propias y necesarias para la administración del patrimonio.

Por último, en sesión de 27 de noviembre de 2006, el Patronato acuerda apoderar al Presidente de Endesa, S.A., Consejero Delegado de la empresa, Presidente de la Fundación y Vocales que forman parte de la Comisión Permanente, para que puedan formalizar los convenios de colaboración con personas físicas y entidades públicas y privadas...”.

Todos los apoderados por el Patronato están inscritos en el Registro de Fundaciones, atendiendo a la Resolución firmada por el Subdirector General de Fundaciones y Mecenazgo con fecha 14 de septiembre de 2006.

IV. Funcionamiento de la Fundación Endesa

Endesa, S.A. realiza cada año una aportación patrimonial a la Fundación Endesa, para que esta financie actividades culturales y sociales de interés general. Una vez que se transfiere el correspondiente importe económico, la Fundación es la única responsable de su adecuada administración y disposición, a través de su Patronato.

Director de la Fundación

El Patronato nombró un Director de la Fundación al que corresponde la gestión ordinaria de la misma, conforme a los criterios y directrices que fije el Patronato y la llevanza de la contabilidad, entre otros cometidos.

El Director de la Fundación tiene contrato laboral con Endesa, S.A. y desarrolla su trabajo en la Fundación. Esta circunstancia se repite con otra persona que trabaja como administrativa.

Adopción de acuerdos

La Fundación desarrolla sus actividades a través de su Patronato, si bien con carácter general y atendiendo a criterios de agilidad y eficiencia, delega su materialización en la Comisión Permanente, a excepción de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley de Fundaciones y de las propias limitaciones establecidas por el Patronato.

Establece el art. 16 de la Ley que el Patronato no puede delegar la aprobación de cuentas y plan de actuación, la modificación de Estatutos, la fusión y liquidación de la Fundación y actos que requieren autorización del Protectorado.

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

El Patronato, en sesión de 18 junio de 1998, acuerda que con carácter general la Comisión Permanente podrá otorgar subvenciones, ayudas, becas... hasta un importe de 25.000.000 pesetas y sólo por motivos de urgencia podrá superar este importe, dando cuenta al Patronato de su otorgamiento. En la práctica, aunque en ocasiones la Comisión Permanente, por motivo de urgencia, supera el importe máximo autorizado por el Patronato o bien firma convenios sin un importe concreto, el Patronato es informado de todos y cada uno de los acuerdos, en primer lugar, a través de un informe de las actividades que desarrolla la Comisión Permanente y que expone el Director de la Fundación a su Patronato, y en segundo lugar a través de la Memoria de actividades y gestión económica.

Por tanto, los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente son de pleno conocimiento por parte del Patronato de la Fundación.

No obstante, tal y como indicábamos con anterioridad, con fecha 27 de noviembre de 2006, el Patronato acuerda delegar en la Comisión Permanente el otorgamiento, sin limitación de importes, de subvenciones, ayudas, becas y cualquier otro tipo de prestaciones.

Libro de actas

El Patronato y la Comisión Permanente mantienen actualizados sus correspondientes Libros de Actas, especificando en las mismas los asistentes (presentes o representados), orden del día y acuerdos adoptados. Las actas son firmadas en todas sus hojas por el Secretario del Patronato, con el visto bueno del Presidente.

No obstante, establece la Ley de Fundaciones en la disposición adicional sexta que corresponde al Registro de Fundaciones de competencia estatal las funciones relativas al depósito de cuentas y la legalización de los libros de las fundaciones de competencia estatal. Esta disposición, junto con los art. 26.1 y 27 del Ccom, el Real Decreto 384/1996 que aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones y la propia página web del Ministerio de Cultura, que facilita

impresos de solicitud de legalización de libros (de actas y de cuentas), debe ser interpretada en el sentido de que el libro de actas debe estar legalizado.

Auditoría

Las cuentas anuales de la Fundación Endesa son aprobadas por el Patronato, dentro del plazo establecido por la Ley y con posterioridad son depositadas en el Protectorado.

Asimismo, y de conformidad con la Ley, las cuentas anuales de la Fundación son sometidas a auditoría externa, actualmente Deloitte. Los informes sobre las cuentas anuales de la Fundación expresan una opinión sin salvedades.

Plan de actuación y Memoria

De conformidad con el art. 25.8 de la Ley de Fundaciones el Patronato de la Fundación Endesa presenta al Protectorado su Plan de Actuación, dentro de los tres últimos meses de cada ejercicio.

Además dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio el Patronato aprueba la memoria de actividades y gestión económica (art. 16 Estatutos).

B. OBLIGACIONES JURÍDICO FORMALES

En relación con las obligaciones de carácter jurídico formal a las que debe ajustarse la Fundación Endesa, en el cuadro adjunto se reseñan aquellas de especial relevancia para el desarrollo de sus funciones, junto con la verificación de que efectivamente se han llevado a término conforme con la normativa aplicable.

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Registro de Fundaciones	
Inscripción en el Registro de Fundaciones la constitución de la fundación (Art.3.a RD 384/1996).	Sí
Inscripción en el Registro de Fundaciones de los nombramientos, renovaciones, sustituciones, suspensiones y ceses de los distintos miembros y órganos (Art.3.d RD 384/1996).	Sí
Inscripción en el Registro de Fundaciones de las delegaciones y apoderamientos (Art. 3.e RD 384/1996).	Sí
Inscripción en el Registro de Fundaciones de la modificación o nueva redacción de los Estatutos de la Fundación (Art.3.i RD 384/1996).	Sí
Incorporar al Registro de Fundaciones el Inventario, Balance de situación, Cuenta de resultados y Memoria e informe de auditoría externa (Art.4.a y c RD 384/1996).	Sí
Incorporar al Registro de Fundaciones la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior (Art.4.b RD 384/1996).	Sí
Domicilio de la Fundación	
Obligación de tener el domicilio en la sede de su patronato o donde se desarrollen sus actividades (Art. 6.2 Ley 50/2002).	Sí
Estatutos	
Obligación de que consten en los estatutos: Denominación, fines fundacionales, domicilio y ámbito territorial, reglas básicas para la aplicación de los recursos, composición y reglas del patronato, cualesquiera otras (Art. 11.1 Ley 50/2002).	Sí
El patronato comunicará al protectorado la modificación o nueva redacción de los Estatutos (Art. 29.4 Ley 50/2002).	Sí
Formalización en escritura pública e inscripción en el Registro de la modificación o nueva redacción de Estatutos (Art. 29.5 Ley 50/2002).	Sí
Patronos	
El Nombramiento y aceptación de los patronos se realizara a través de documento publico, documento privado con firma del notario o mediante comparecencia en el Registro de Fundaciones (Art. 15.3 Ley 50/2002).	Sí
Los Patronos ejercerán su cargo gratuitamente, excepto aquellos gastos que sean justificables (Art. 15.4 Ley 50/2002).	Sí

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Convocatoria y constitución del patrimonio	
En la convocatoria se recogerá el lugar, la fecha y la hora de la reunión y su orden del día. Se remitirá de forma individual a todos los patronos con, al menos, cinco días de antelación, al domicilio designado por ellos, mediante cualquier procedimiento, incluidos los medios informáticos, electrónicos o telemáticos, que permita acreditar su recepción por los destinatarios (art. 9.2 RD1337/2005).	Sí
Actas de las sesiones del patronato y comisión permanente	
Legalización de libros de actas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal (Disposición adicional sexta, Ley 50/2002).	No
Actas firmadas en todas sus hojas por el Secretario del patronato con el visto bueno del Presidente (Art. 12.1 RD1337/2005).	Sí
Obligación de la fundación de llevar un libro de actas (Art. 12.5 RD1337/2005).	Sí
El Secretario del patronato debe conservar documentación, reflejar en el libro de actas el desarrollo de las reuniones así como expedir certificaciones con el visto bueno del Presidente (Art. 14.1 c y d RD1337/2005).	Sí
Contabilidad (Cuentas anuales y Memoria)	
Llevar una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, por ello llevarán necesariamente un Libro diario y un Libro de inventarios y cuentas anuales (Art. 25.1 Ley 50/2002).	Sí
El Presidente o a quien corresponda formulará las cuentas anuales, que deberán ser aprobadas en 6 meses y deberán incluir el balance, la cuenta de resultados y la memoria (Art. 25.2 Ley 50/2002).	Sí
Aprobación de las cuentas anuales por el Patronato y presentación de las mismas al Protectorado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su aprobación (Art. 25.7 Ley 50/2002).	Sí
Las cuentas aprobadas serán firmadas en todas sus hojas por el Secretario del patronato, con el visto bueno del Presidente (Art. 28.3 RD 1337/2005).	Sí

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
<p>Las cuentas anuales y, en su caso, el informe de auditoría se presentarán al protectorado dentro del plazo de 10 días hábiles desde su aprobación, acompañadas de certificación del acuerdo aprobatorio del patronato en el que figure la aplicación del resultado, emitida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos. Los patronos que lo deseen podrán solicitar que conste en dicha certificación el sentido de su voto. También se acompañará la relación de patronos asistentes a la reunión en la que fueron aprobadas, firmada por todos ellos (Art. 28.4 RD1337/2005).</p>	Sí
<p>Descripción de las actividades fundacionales en la memoria.</p> <p>1. La descripción de las actividades fundacionales identificará y cuantificará la actuación global de la fundación, así como cada una de las actividades, distinguiendo entre actividades propias y mercantiles. Deberá contener la siguiente información:</p> <p>a) Identificación de las actividades, con su denominación y ubicación física. Para cada una de las actividades identificadas, se especificarán:</p> <p>1º Los recursos económicos empleados para su realización, con separación de las dotaciones a la amortización y a la provisión de los restantes gastos consignados en la cuenta de resultados. A su vez, se informará de las adquisiciones de inmovilizado realizadas en el ejercicio, de la cancelación de deuda no comercial y de otras aplicaciones.</p> <p>2º Los recursos humanos, agrupados por las siguientes categorías: personal asalariado, personal con contrato de servicios y personal voluntario. Se especificará su dedicación horaria.</p> <p>3º El número de beneficiarios o usuarios de sus actividades propias, diferenciando entre personas físicas y jurídicas.</p> <p>4º Los ingresos ordinarios obtenidos en el ejercicio, respecto a las actividades mercantiles (Art. 30.1.a RD1337/2005).</p>	Sí
<p>Códigos de conducta para la realización de inversiones temporales</p>	
<p>Anualmente, el patronato emitirá un informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la fundación de los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre (RCL 2002, 2722 y RCL 2003, 368), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Art. 25.1 RD1337/2005).</p>	No

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
El patronato remitirá el citado informe al protectorado junto con las cuentas anuales. En el informe deberán especificarse las operaciones que se hayan desviado de los criterios contenidos en los códigos y las razones que lo justifican (art. 25.2 RD1337/2005).	No
Auditoria	
Obligación de someter a auditoria externa las cuentas anuales de aquellas fundaciones que cumplan las condiciones del Art. 25.5 Ley 50/2002.	Sí
Designación del auditor por parte del patronato , el nombramiento se realizará antes que finalice el ejercicio que se va a auditar (Art. 31.1 RD1337/2005).	Sí
Plan de actuación	
El patronato elaborará y remitirá al protectorado , el plan de actuación, en los últimos tres meses de cada ejercicio (Art. 25.8 Ley 50/2002).	Sí
Remisión y aprobación del plan de actuación por parte del patronato en los últimos tres meses de cada ejercicio (Art. 26.1 RD1337/2005).	Sí
El plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos (Art. 26.2 RD1337/2005).	Sí
El patronato remitirá al protectorado el plan de actuación acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la relación de los patronos asistentes a la sesión. Dicha certificación será expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos (Art. 26.3 RD1337/2005).	Sí
Grado de cumplimiento del plan de actuación, indicando las causas de las desviaciones (Art. 30.1 f RD1337/2005).	Sí
Fundación Endesa Vs Normativa interna Grupo Endesa	
Las actas del Consejo de Administración de ENDESA, que ponen de manifiesto la voluntad del Fundador, reflejan que no ha sido su intención que se apliquen a la Fundación las reglas y preceptos a los que deben ajustarse las actuaciones y operaciones que se llevan a término en la gestión diaria de Endesa, S.A. y sus participadas.	Sí

Registro de Fundaciones	Cumplimiento
Las normas y procedimientos de ENDESA, entre las que cabe destacar la «Norma de Coordinación», N.048 «Norma General para la gestión empresarial», la N.007 «Norma que regula la asignación y utilización de las tarjetas de crédito personales y de empresa», o el P.005 «Compras y contratación de materiales, equipos, obras y servicios de ENDESA», no establecen que en su ámbito de aplicación se incluya la Fundación Endesa.	Sí
Otros	
Identificación de los convenios de colaboración suscritos con otras entidades; se dará una valoración monetaria a la corriente de bienes y servicios que se produce (Art. 30.1 b RD1337/2005).	Sí
Recursos totales obtenidos en el ejercicio, así como su procedencia, distinguiendo entre rentas y otros ingresos derivados del patrimonio, de prestación de servicios, de subvenciones del sector público, de aportaciones privadas y de cualquier otro supuesto (Art. 30.1 c RD1337/2005).	Sí
Deudas contraídas y cualquier otra obligación financiera asumida por la fundación (Art. 30.1 d RD1337/2005).	Sí
Recursos totales empleados en el ejercicio, distinguiendo entre gastos destinados a actividades propias, mercantiles y otros gastos (Art. 30.1 e RD1337/2005).	Sí

C. CONCLUSIONES

Del examen de las obligaciones formales descritas, se deduce que se cumplen todas ellas, con la excepción de la legalización de libros de Actas en el Registro de Fundaciones, que se deriva de la Disposición Adicional sexta de la Ley 50/2002 de Fundaciones; y la emisión de un informe acerca del grado de cumplimiento por parte de la fundación de los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la Disposición Adicional tercera de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y su remisión al Protectorado.

Especial mención merece el tema del sometimiento de la Fundación a las reglas y preceptos que rigen las actuaciones y operaciones de ENDESA.

El punto de partida debe ser el artículo 4 de la Ley de Fundaciones, según el cual las fundaciones tendrá personalidad jurídica desde la inscripción de la escritura pública de su constitución en el correspondiente Registro de Fundaciones. Por otro lado, el artículo segundo de la Ley 50/2002 establece que las fundaciones se rigen por la voluntad del fundador, por los Estatutos y, en todo caso, por la Ley.

De las actas del Consejo de Administración de ENDESA no se deduce que la voluntad de la compañía fuera que la Fundación se encontrara sometida a las reglas de conducta interna de ENDESA. La misma conclusión se obtiene del examen de los Estatutos, que no contienen referencia alguna al sometimiento de la Fundación ENDESA al código normativo que rige la sociedad promotora y su grupo de empresas.

En el mismo sentido, debe tenerse en cuenta que si ENDESA adoptó la estructura fundacional para acometer determinadas actividades de contenido social fue porque no quería que se asumieran desde la misma organización empresarial y consideró conveniente que se abordaran desde una institución con personalidad jurídica propia y sometida a su propio régimen jurídico. Si el régimen normativo y de conducta que se aplica a la Fundación fuera el mismo que el de ENDESA, no tendría sentido haber adoptado la estructura fundacional, sino que los recursos que se destinan a los fines seleccionados deberían ser encuadrados en la propia ENDESA.

Cosa distinta es que desde la empresa fundadora se pueda prestar, en ocasiones, el apoyo que requiera la Fundación, pero eso no significa que el régimen jurídico interno de ENDESA se extienda al funcionamiento de una persona jurídica distinta. En esta línea de razonamiento, debe considerarse que la Fundación ENDESA no es una sociedad mercantil y por tanto, la extrapolación de las normas de funcionamiento del Grupo ENDESA a la Fundación alteraría la naturaleza de la institución y de las propias normas de las que se ha dotado ENDESA.

Salvador Montejo Velilla

Secretario General de ENDESA

06 | CUENTAS ANUALES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A. Párrafo de la Fundación Fideca:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Fundación Fideca que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formación es responsabilidad del Presidente de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, basados en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas que aplicamos al examen, analizando la confiabilidad de pruebas sustantivas de la auditoría, justificativa en las cuentas anuales y la evaluación de su presentación de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mencionada, las cuentas anuales formadas por el Presidente de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada uno de los períodos de referencia, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de los años del ejercicio 2006, los correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 24 de marzo de 2007 analizamos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión sin reservas.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación Fideca al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comparación adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 5060



Eduardo Soto Hernández

27 de marzo de 2007

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

Activo	Miles de euros	
	31-12-06	31-12-05
INMOVILIZADO	15.461	9.534
Inmovilizaciones Materiales	11.854	5.500
Terrenos y construcciones	11.869	5.388
Otras instalaciones, utillajes y mobiliario	196	85
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	55	150
Amortizaciones	(266)	(123)
Inmovilizaciones financieras	3.607	4.034
Cartera de valores a largo plazo	3.738	4.108
Otros créditos	2	2
Provisiones	(133)	(76)
ACTIVO CIRCULANTE	5.387	6.988
Otros deudores	338	14
Administraciones Públicas	338	14
Inversiones financieras temporales	4.766	6.792
Créditos a empresas del grupo	—	2.373
Cartera de valores a corto plazo	4.771	4.407
Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	12	12
Provisiones	(17)	—
Tesorería	283	182
TOTAL ACTIVO	20.848	16.522

Pasivo	Miles de euros	
	31-12-06	31-12-05
FONDOS PROPIOS	7.707	7.048
Dotación fundacional	6.010	6.010
Remanente	1.038	171
Excedente del ejercicio	659	867
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.644	3.483
Subvenciones, donaciones y legados de capital	7.644	3.483
ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.888	3.069
Deudas con entidades del grupo	2.888	3.069
ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.609	2.922
Deudas con entidades del grupo y asociadas	269	553
Beneficiarios-Acreedores	2.258	2.336
Acreedores Comerciales	7	7
Deudas por compras o prestación de servicios	7	7
Otras deudas no comerciales	75	26
Administraciones Públicas	10	22
Otras deudas	64	3
Remuneraciones pendientes de pago	1	1
TOTAL PASIVO	20.848	16.522

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

Miles de euros

Debe	2006	2005
GASTOS	5.161	5.375
Ayudas monetarias y otros	3.976	4.087
Ayudas monetarias	3.976	4.087
Gastos de personal	60	91
Sueldos, salarios y asimilados	45	68
Cargas sociales	15	23
Dotaciones para amortización del inmovilizado material	143	64
Amortización del inmovilizado material	143	64
Otros gastos	793	843
Servicios exteriores	788	840
Tributos	5	3
RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN	639	234
Gastos financieros y gastos asimilados	109	214
Por deudas con empresas del grupo	108	101
Pérdidas de inversiones financieras	1	113
Diferencias negativas de cambio	6	—
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	91	136
RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	730	370
Variación de las provisiones de inmovilizado material, material y cartera de control	74	76
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	—	497
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	659	867
Impuesto sobre sociedades	—	—
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	659	867

Haber	Miles de euros	
	2006	2005
INGRESOS	5.820	6.242
Ingresos de la entidad por la actividad propia	5.611	5.319
Ingresos de patrocinadores	5.222	5.222
Donaciones y legados afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio	139	97
Otros Ingresos de Explotación	250	—
RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACIÓN	—	—
Ingresos de otros valores negociables y créditos del activo inmovilizado	199	342
Otros intereses e ingresos asimilados	7	8
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	—	—
RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	—	—
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3	573
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	71	—
RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	—	—
EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO)	—	—

07 | PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007



PRESUPUESTO DE GASTOS (Euros)

	2007	2006
1. OPERACIONES DE FONDOS		
A. Iluminación así como actividades conexas con esta actividad, de bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico español o de los países en los que ENDESA o sus empresas participadas están presentes, especialmente en Iberoamérica. Artículo 5.1.a	2.000.000,00	1.412.378,44
Ya comprometido	1.230.916,64	
Iglesia de Santo Domingo de Pedraza (Segovia) (31-12-2009)	56.000,00	
Monasterio de Santa María de Valbuena (31-12-2007)	42.873,48	
Biblioteca y Museo Arqueológico Nacionales (31-12-2009)	152.669,61	
Castillo de Loarre (31-12-2009)	102.496,00	
Universidad de Alcalá de Henares (31-12-2007)	16.084,00	
Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (31-12-2008)	100.000,00	
Ayuntamiento de Calaceite (31-12-2008)	70.793,55	
Convenio con la Conferencia Episcopal Española (1-1-2007; 31-12-2011)	450.000,00	
Convenio con la Conferencia Episcopal Colombiana (1-1-2007; 31-12-2011)	80.000,00	
Convenio con la Conferencia Episcopal Chilena (1-1-2007; 31-12-2011)	80.000,00	
Convenio con la Conferencia Episcopal Peruana (1-1-2007; 31-12-2011)	80.000,00	

NOTA: La fecha, entre paréntesis, contemplada en cada patrocinio, corresponde al día de su caducidad.

	2007	2006
B. Cooperación en iniciativas de carácter social, en las zonas y comarcas españolas donde ENDESA desarrolla actividades industriales. Artículo 5.1.b	1.260.000,00	1.202.024,21
Ya comprometido	862.667,00	
Ayuntamiento de Mequinenza (31-12-2007)	80.000,00	
Becas Endesa para Artes Plásticas	90.000,00	
Convenio ENDESA,- Actuaciones medioambientales de limpieza (1-1-2007; 31-12-2011)	480.000,00	
Convenio (Nuevo. Ibones del Pirineo Aragonés) (1-1-2007; 31-12-2009)	212.667,00	
C. Cooperación al desarrollo cultural en aquellos países en los que ENDESA o sus empresas participadas desarrollan actividades, especialmente en Iberoamérica, con atención preferente al servicio de la lengua común española. Artículo 5.1.c	840.000,00	601.012,10
Ya comprometido	559.841,50	
Acuerdo Cátedra Príncipe de Asturias de la Universidad de Georgetown (19-07-2010)	80.000,00	
Cátedra de Andrés Bello. Embajada de Chile en España (31-12-2008)	6.000,00	
Becas Universidad Carlos III (31-03-2008)	14.000,00	
Convenio Becas Fundación Endesa de Patrimonio Cultural (Ministerio de Cultura)	224.055,08	
Convenio Fundación Pro Real Academia Española (31-12-2007)	120.202,42	
Convenio Becas Endesa- Universidad Pontificia de Salamanca (30-06-2007)	24.444,00	
Convenio Fundación Carolina. Especialización en Filología Hispánica (30-06-2007)	91.140,00	

	2007	2006
D. Conservación y exhibición del Fondo Histórico Industrial, Documental y Gráfico de ENDESA. Artículo 5.2.	240.000,00	240.404,84
E. Realización con carácter excepcional de otras actividades no incluidas en los fines específicos estatutarios. Artículo 5.3	450.000,00	246.414,96
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	4.790.000,00	
2. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
2.1. Gastos de personal		
Salarios, Seguridad Social y Servicios Profesionales	200.000,00	
2.2. Servicios y Suministros		
Reparación y conservación, mensajería, viajes, locomoción, telefonía, arrendamientos, material de oficina, notaría, memoria, auditoría y otros	400.000,00	
2.3. Gastos Diversos		
Relaciones públicas, publicidad, publicaciones y varios	405.000,00	
2.4. Impuestos	50.000,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	1.055.000,00	902.266,58
3. INVERSIONES		
Amortización anual e intereses (Adquisición Residencias)	270.000,00	
Acondicionamiento de Residencias	360.000,00	
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS E INVERSIONES	6.475.000,00	5.454.332,25

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2006

	2007	2006
1. OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
1.1. Ingresos financieros		
Inversión en renta fija de la dotación fundacional 6.000.000, al 2,5% durante el periodo de doce meses	150.000,00	
Inversión en renta fija de la aportación del fundador 6.000.000, al 2,5% de interés durante un periodo de seis meses	75.000,00	
1.2. Otros ingresos (Alquiler de las Residencias)	250.000,00	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES FUNCIONAMIENTO	475.000,00	232.332,25
2. OPERACIONES DE FONDOS		
2.1. Aportaciones del Fundador	6.000.000,00	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6.475.000,00	5.447.000,00

EDITA:

Fundación Endesa

DIRECCIÓN:

**Dirección Corporativa
de Comunicación de Endesa**

FOTOGRAFÍA:

**Fernando Maqueira,
Carmelo Castillo y
Archivo Fundación Endesa**

DISEÑO:

Artempus

MAQUETACIÓN:

Cromotex

IMPRESIÓN:

Coria Gráfica

DEPÓSITO LEGAL:

iii FALTA !!!



1999



2001